ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

17 DIC. 2014

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56222

0

COPIA

HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ
80044062-5
AVDA. EUSEBIO AYALA C/MAYOR BULLO , 333 -
ASUNCION
21 212 777

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
2161	Dpto. de Gestion de Stock de Materiales	00011 341	2014	18313	I.426/2014 003033	PCD 6008/2014 000136	002684	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	09220002	963	UN	DETERGENTE LIQUIDO - 500 CC	IVA INC.	1.550,00	1.492.650,00
0002	12230001	1.816	UN	FRANELA	IVA INC.	2.700,00	4.903.200,00
				MARCA: ARDELLI / MINAS CUE PROCEDENCIA: NACIONAL			
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 6008/2014, al Pliego Estándar, Especificaciones Técnicas, Planilla de Datos Garantizados y demás documentos partes del concurso.			
				PLAZO DE ENTREGA: Treina (30) días a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Ciento veinte (120) días a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.			
				LUGAR DE ENTREGA: Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín, Asunción. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Gestión de Stock de Materiales.			
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva, de la(s) factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la entrega efectivamente realizada del (de los) bien(es) indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza.			
				NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".			
						TRANSPORTE:	6.395.850,00

DAD/PL

agro - ...
Ing. Agr. HECTOR M. ...
Av. Eusebio Ayala 333 - Asunci...
Tel.: 212 777/...

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

17 DIC. 2014

IVISIÓN DE ADQUISICIONES
pto. Compras en Plaza
/. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
AX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56222

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	6.395.850,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el proveedor adjudicado no cumpliere con el plazo de entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, hasta la entrega del suministro efectivamente realizada.

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien.
La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

RUBROS: 00012 - 00013 / 34 REFERENCIAS: 17645 - 17646 / 2014

AGRO - ABASTO
HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N° 233.618

agro - abasto
Ing. Agr. HECTOR M. CHASE
Av. Eusebio Ayala 333 - Asunción - Py
Tel.: 212.777/8 - C.I.: 233618

/lg

SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA GUARANIES---------- Total de Orden : 6.395.850,00

D/PL

agro - abasto
Ing. Agr. HECTOR M. CH
Av. Eusebio Ayala 333 - Asunción
Tel.: 212 777/8

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas